

Guayaquil, 18 de Enero de 2005

Señores
ACCIONISTAS DE HACIENDA DE FRUTAS, FRUTITA S.A.
Ciudad.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2003

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1.992, presento a Uds. el INFORME DE COMISARIO correspondiente al Ejercicio de 2003.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el año 2003 los Administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

He observado que se necesita fortalecer el control de los inventarios así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el Informe de los Auditores Externos, presentado el día de ayer, soy de la opinión que los Estados Financieros preparados por la Administración, reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados y evolución del patrimonio. Debo exceptuar el hecho de que la empresa, no ha registrado las provisiones por intereses vencidos, la amortización del diferencial cambiario ni las depreciaciones, según lo reportado por los Auditores externos.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy No. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 (Hoy No. 279) de la Ley de Compañías.

Atentamente,


ING. STELLA CUESTA BALLEEN
COMISARIO



18 FEB 2005